RE: Cierre Instrumentos de Planeación Vigencia 2022

Luz Adriana Gutiérrez Rodríguez <lagutierrez@sdmujer.gov.co>

Lun 19/12/2022 12:14

Para: Diana Patricia Diaz Sarmiento <ddiaz@sdmujer.gov.co>

CC: Rocio Durán Mahecha <rduranm@sdmujer.gov.co>;José Ignacio Ramirez Morales <jiramirez@sdmujer.gov.co>;Oriana María La Rotta Amaya <olarrota@sdmujer.gov.co>

Buen día
Adjunto lo requerido:

Actividad 1: Luz Adriana G.
Proyecto 7668 Reserva - Contrato SIMISIONAL 2.0 (José Ignacio Ramírez - Luz Adriana Gutiérrez)

Muchas gracias

Luz Adriana G.

Anexos.zip
Meta1_Diciembre.docx
relatoria de gestión diciembre_contrato 7668.docx

De: Rocio Durán Mahecha <rduranm@sdmujer.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de diciembre de 2022 13:27
Para: Luz Adriana Gutiérrez Rodríguez <lagutierrez@sdmujer.gov.co>; José Edwin Bernal Bello <jbernal@sdmujer.gov.co>; Martha Patricia Jiménez Rodríguez <mjimenez@sdmujer.gov.co>; José Ignacio Ramirez Morales <jiramirez@sdmujer.gov.co>; Gabriel Gustavo Ojeda Pepinosa <gojeda@sdmujer.gov.co>; Andrea Isaacs Coral <aisaacs@sdmujer.gov.co>; Lesly Paola Nino Palencia <lpnino@sdmujer.gov.co>; Oriana María La Rotta Amaya <olarrota@sdmujer.gov.co>; Diana Carolina Roa Polanco <droa@sdmujer.gov.co>; David Mauricio Rodriguez Jimenez <darodriguez@sdmujer.gov.co>; Erika Lorena Huesa Flechas <ehuesa@sdmujer.gov.co>; Daniela Mahé Soto <dmahe@sdmujer.gov.co>; Daniel Alejandro Peña Medina <dpena@sdmujer.gov.co>; Catalina Rodríguez Rodríguez <carodriguez@sdmujer.gov.co>; Yeny Consuelo Álvarez Cuenca <yalvarez@sdmujer.gov.co>; Yinna Magaly Roa Novoa <yroa@sdmujer.gov.co>; Miryam Fernanda Cuenca Rodríguez <mcuenca@sdmujer.gov.co>
Cc: Angie Paola Mesa Rojas <apmesa@sdmujer.gov.co>
Asunto: Cierre Instrumentos de Planeación Vigencia 2022

Compañeras y compañeros

Considerando que se cierra la vigencia 2022, paso a recordales el diligenciamiento del Plan de Acción e Indicadores de Instrumentos de Planeación pro proyecto de inversión

Agradezco su apoyo, enviando insumos de información y soportes de evidencias correspondientes a las acciones del mes de diciembre, se algunos ya cuentan con envidencias para cerrar las actividades, entonces se estarán recibiendo insumos ***a partir de la fecha y hasta el 30 de diciembre de 2022.***

Me permito precisar las personas encargadas de remitir la información:

Proyecto 7668
Reserva - Contrato SIMISIONAL 2.0 (José Ignacio Ramírez - Luz Adriana Gutiérrez)

Avances meta 1
actividad 1 = Luz Adriana
actividad 2 = José Edwin - Martha P.
actividad 3 = Gustavo - Andrea Isaac
actividad 4 = Lesly Niño

Avances meta 2, (Oriana La Rotta - Carolina Roa)

Avances meta 3, (Mauricio Rodríguez - Difusión de resultados)

Avances meta 4, Línea Base Sidicu (Erika Huesa)
Diagnósticos Diferenciales (Daniela Mahé)
Caracterización ASP (Daniel Peña)
Evaluaciones de Impacto (Erika Huesa)

Indicadores PA (1 y 2 Rocío Durán - 3 y 4 José Edwin - Martha P.)

Proyecto 7673 - meta 1
Plan de Acción (Catalina Rodríguez)
Indicadores PA (Catalina Rodríguez - Yeny Álvarez)
Territorialización (Rocío Durán - Catalina Rodríguez - Yeny Álvarez)

Seguimiento financiero (Miryam Cuenca y Lesly Niño)

En adjunto encontraran los reportes del mes anterior, para que les sirva de guía, además porque hacemos reportes acumulados. Si tienen dificultades con la matriz, no duden en consultar, estaré presta a resolver.

Quedo muy atenta a sus inquietudes y/o comentarios,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer
ROCÍO JANNETH DURÁN MAHECHA
PROFESIONAL CONTRATISTA
DIRECCIÓN GESTIÓN DE CONOCIMIENTO
Tel: (571) 316 9001 Ext. 1028
www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."